



***P.L. 3326/2022-CR - LEY QUE
DECLARA EN EMERGENCIA LA
CONSERVACIÓN DEL ÁRBOL DE
ALGARROBO Y DISPONE MEDIDAS
PARA SU RECUPERACIÓN***

AUTORA: CONGRESISTA HEIDY JUAREZ CALLE

Contenido de la propuesta.

- ▶ La propuesta legislativa consta de seis artículos y tres disposiciones complementarias finales.
- ▶ El objeto de la norma es declarar en emergencia la conservación del árbol de Algarrobo y disponer medidas que permitan su recuperación a fin de garantizar la explotación de sus productos derivados.
- ▶ Participación de los Gobiernos regionales en coordinación con el Gobierno Central a fin de establecer medidas que permitan la conservación y aprovechamiento del algarrobo.

Medidas para la conservación del Algarrobo.

- ▶ a) Identificar el estado situacional de las plantaciones de algarrobo.
- ▶ b) Elaborar los planes para la recuperación y conservación de las plantaciones de Algarrobo.
- ▶ c) Se deberá Priorizar la actualización y aprobación y ejecución de los proyectos destinados a la recuperación y/o conservación de las plantaciones de Algarrobo.



Prohibición de otorgamiento de permisos de aprovechamiento de recursos forestales maderables que incluyan tala de algarrobo

- ▶ La norma incluye la prohibición de otorgamiento de permisos, licencias o concesiones, para el aprovechamiento de recursos forestales maderables que incluya la tala, mutilación u otro similar de las plantaciones de algarrobo, por un plazo de diez años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.



Diagnostico de estado situacional:

- ▶ El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio del Ambiente, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en un plazo de 120 días calendarios desde publicada la norma deberá elaborar los informes sobre el estado situacional de las plantaciones de este árbol.
- ▶ Sobre la base de esta información, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio del Ambiente, Los Gobiernos Regionales y Los Gobiernos Locales elaboraran el Plan de Recuperación y Conservación del algarrobo.

Importancia del algarrobo.

- ▶ El algarrobo, según el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, es un árbol emblemático de la costa norte del Perú, su importancia biológica, es muy interesante porque regula la temperatura de los ecosistemas en los que vive, controlando así cambios en fenómenos climáticos; beneficiando con ello, además, a la población por sus derivados y utilidades que los caracteriza.
- ▶ El algarrobo, crece en zonas semi áridas y desérticas, su fruta se utiliza en la producción de harina y de la algarrobina, los cuales tienen un alto nivel nutricional.
- ▶ Su follaje y fruto son fuentes de abono para la flora de sus ecosistemas y alimento para los animales.

Problemática actual del algarrobo.

- ▶ En los últimos 20 años comprendidos entre el 2001 y 2020 se han talado más de 2 636 585' hectáreas de bosque en nuestro país, dentro de los cuales se encuentra miles de hectáreas de bosque seco donde el algarrobo es la principal especie forestal.
- ▶ Un díptero llamado *Enallodiplosis discordis*



Ventajas de la aprobación del presente proyecto de Ley

- ▶ Se creará el marco normativo necesario a fin de que desde los tres poderes de gobierno se implementen las acciones necesarias a fin de identificar la real situación del grave problema que viene afrontando la especie del algarrobo, y con ello se puedan implementar de manera urgente las medidas destinadas a su recuperación, conservación y preservación de esta especie a fin de que se pueda realizar un aprovechamiento sostenible de sus productos derivados.

GRACIAS

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the right side of the frame, creating a modern, layered effect against the white background.